

Guayaquil, 14 de julio del 2015

Señores

SANTIBASA S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes que con fecha de hoy he procedido a realizar la siguiente cesión de acciones:

1. A FRANKLIN XAVIER VILLAMAR LANDÍVAR, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de identidad No. 092641029-1, he cedido 150 acciones de las 5000 acciones que poseo en el capital suscrito de la compañía, contentivas en el Título de Acción No. 2.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, mismas que dan un Capital Suscrito de CINCO MIL 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 5000,00).

Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión se realiza para fines lícitos y, que ninguna de las partes tendrá nada que reclamar al otro en el futuro, ya que las cesionarias conocen el estado de la empresa, y la cedente se desvincula de ella en este momento.

Lo presente le comunicamos para fines de ley.

Atentamente,

LA CEDENTE



MARÍA DEL PILAR SANTACRUZ LANDÍVAR

C.C. 091261958-2

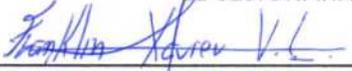


Cónyuge de La Cedente

CARLOS FERNANDO IBARRA LARREA

C.C. 0911028256

EL CESIONARIO



FRANKLIN XAVIER VILLAMAR LANDÍVAR

C.C. 092641029-1